ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 23
Lunes 11 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 23
Lunes 11 de enero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21 y N.° 22 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 14
EXPEDIENTE N.° 20.235, ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY 14
EXPEDIENTE N.º 22.326, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR ORLANDO AGUIRRE GÓMEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 40
SEGUNDA PARTE 44
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 44
SEGUNDOS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8904, DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 ... 44
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.° 21.623, LEY DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING 44
EXPEDIENTE N.° 22.289, DECLARACIÓN DE HÉROE DE LA PAZ A JOSÉ MARÍA HIPÓLITO FIGUERES FERRER (C.C. JOSÉ FIGUERES FERRER) ... 45
EXPEDIENTE N.° 22.189, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296 Y DEROGATORIA DEL NUMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS 65
ANEXOS 67

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y muy feliz año a cada uno de ustedes.

Con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio la sesión ordinaria número 23, del 11 de enero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21 y N.° 22

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 21.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 22.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, estimado diputado.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señor presidente.

Feliz año para todas y todos los integrantes de este Primer Poder de la República.

Estos días son momentos oportunos para reflexionar acerca de lo hecho, de lo que no hicimos y lo venidero por hacer.

Hoy dedico mi espacio de control político al año y cuatro meses aproximadamente que nos queda en este Parlamento, pero, más allá de este recinto, a la coyuntura que se avecina, a la que no es otra que el proceso electoral hacia las elecciones 2022 y que coindice con el bicentenario de vida independiente de nuestro país.

Los invito a reflexionar sobre el esencial papel que juegan los partidos políticos para la democracia costarricense, que sigue siendo la base de la sociedad nacional, la misma que empuja todos los días la maquinaria necesaria para sacar a Costa Rica adelante.

Nuestro país pasa por momentos angustiantes, no solo por la situación económica que nos aturde y resuena en cada decisión que este Parlamento ha tenido y debe tomar, sino que se ha sumado la crisis por la pandemia y, con ello, la caída de la empleabilidad y el riesgo al colapso de nuestro sistema de salud, entre otras amenazas.

Por esto, he tomado la decisión de hacer un llamado respetuoso, pero vehemente a entender que los partidos políticos son muy importantes en democracia no solo por su papel como oferentes electorales, o de proponentes de una agenda programática que atienda los desafíos del país, o funcionando como espacios de discusión y construcción de equipos que asuman más diferentes presentaciones que cada cuatro años elegimos para el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, sino que son los partidos políticos los llamados a dar el ejemplo en sociedad.

Somos quienes estamos dentro de las estructuras partidarias o quienes nos encontramos acá en el Primer Poder de la República los que debemos entender que las contiendas electorales deben asegurar que el proceso electoral se desarrolle a lo largo de los años 21 y 22, de una manera respetuosa, responsable y con decoro.

Hemos visto con mucha preocupación, días atrás, como la democracia estadounidense ha sido gravemente lesionada, fomentada por la desinformación, poner en tela de juicio la institucionalidad pública, la incitación a la violencia, mal uso de redes sociales y otras estrategias que, sin fundamento reales y pruebas fehacientes que la sustenten, buscan polarizar a la población, desestabilizar el orden y el respeto a la ley.

Estrategias que hemos visto también en nuestro país y que en muchos casos no damos la importancia y gravedad de sus consecuencias.

Debemos ser responsables con nuestra democracia.

Termino parafraseando a don José Mujica, expresidente de la República del Uruguay, el cultivo del odio nunca ha sido un negocio rentable para la humanidad, y no lo será jamás, en….

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad para desearles a todos, un exitoso año 2021, que la paz de Dios que sobrepasa todo entendimiento, esté siempre en sus corazones y el de toda su familia.

Estoy sumamente preocupada por las serias irregularidades que han sucedido en la Caja Costarricense de Seguro Social y sobre todo en lo que está pasando en el Hospital Max Peralta de Cartago, clientelismo, desorden, poco compromiso.

Pero desde aquí, desde esta curul, hago un llamado a la Fiscalía y sobre todo al señor Román Macaya, y al doctor Mario Ruiz para que él intervenga a la doctora Krisia Díaz, directora de este Hospital, por violar los derechos de los trabajadores, ya que, apartándose de lo dispuesto por la Auditoría Interna y Gerencia Médica de la Caja, de manera errónea y antijurídica ha suprimido la jornada acumulativa de los médicos sin que medie una directriz de sus autoridades superiores.

Este cambio tampoco se ha respetado ya que ni siquiera se han hecho estudios técnicos previos que demuestren el mejoramiento del servicio público, sino que ha sucedido totalmente lo contrario.

El cambio de estas jornadas pone en riesgo la salud de los médicos y pacientes, pues las jornadas acumulativas están diseñadas para permitir que el médico tenga un descanso óptico para garantizar un servicio adecuado y seguro.

Sin embargo, con el cambio de esta jornada, como repito, no solamente violenta los principios laborales de los empleados, sino que además ella, de una manera arbitraria, hace caso omiso de lo que la Dirección de la Caja ha dicho.

Esto incluso daría que un médico tuviera que trabajar, que es lo que están haciendo actualmente, cincuenta y siete horas seguidas, para cubrir estos servicios.

Este cambio también afectará a la Caja, ya que se prevé un aumento exorbitante en la proyección del gasto, lo que quiere decir que el cambio de jornada no solo va a generar que dichos médicos laboren jornadas más extenuantes sino eleva los gastos de la Caja.

La situación del Max Peralta de Cartago es muy grave y preocupante, ya que su directora de manera arbitraria y déspota, eliminó la jornada acumulativa de ginecólogos, pediatras y neonatólogos.

Amenazando con iniciar procesos de despidos a quienes no se adaptan a estas disposiciones.

Este cambio de jornada ha deparado en la contratación de más médicos que al igual que el Hospital Carit, no hay suficientes médicos en estas especialidades.

Todo esto da como resultado que se ha tenido que interponer un recurso ante el Juzgado de Trabajo porque no ha querido ni siquiera hacer caso de la medida cautelar.

Los médicos son igual que cualquier profesional de la salud: merecen respeto, reconocimiento y que se les brinden las condiciones idóneas para el desarrollo vitales de sus labores.

Es por eso es que hoy he enviado una carta al doctor Román Macaya y al doctor Mario Ruiz, para que me den una explicación del porqué ellos, dando una directriz arbitrariamente, un funcionario público hace lo contrario en detrimento de la salud costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Segreda Sagot.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge. Tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Feliz año a todos y a todas.

Hoy quiero referirme a la falta de derrotero y a la claridad en materia económica y fiscal que son constantes variables de parte del Poder Ejecutivo.

En días recientes, han abundado nuevamente las contradicciones entre la nueva ministra de la Presidencia, el ministro de Hacienda y la ministra de Planificación. Sobre el devenir de las negociaciones ante el Fondo Monetario Internacional, propuestas van y propuestas vienen sin consensuar ni aterrizar a lo interno del Poder Ejecutivo, en el cual impera nuevamente la confusión y el caos.

Poder Ejecutivo en el que pululan las bajas con la salida ya de un cuarto…, de un tercer ministro de la Presidencia y que se suma a una veintena de cambios en el gabinete a menos de tres años de gestión, demostrando una inestabilidad y una fragilidad constante en el Consejo de Gobierno.

¿En quién confía el señor presidente? El presidente por lo visto confía en pocas personas de su Gobierno, no confía en sus ministros o los ministros no confían en el presidente, al menos eso se deja entrever con los movimientos recientes; todo en momentos en los cuales el país le exige el temple, le exige la transparencia y una definición clara de hoja de ruta, que generen confianza a lo interno y a lo externo del país. La confianza es necesaria para poder enrumbarnos nuevamente a la recuperación de la sostenibilidad fiscal y, por supuesto, de la reactivación económica.

Casa Presidencial inició el 2021 dando pasos en falso. No es de recibo que el día de hoy el Gobierno de la República no haya sido claro ni congruente con respecto a la propuesta que hoy supuestamente inició con el Fondo Monetario Internacional.

Conocemos un grupo de opciones, opciones de las cuales nadie nos da garantía que vayan a ser suficientes. No hay claridad de si hay viabilidad técnica y mucho menos si existe el apoyo político requerido para la aprobación de las mismas, menos cuando el Gobierno de la República a veces olvida que tiene aquí en estos cincuenta y siete diputados una fracción que suman únicamente diez señoras y señores diputados.

Compañeros diputados de Gobierno que a veces se olvida del compromiso de la más alta responsabilidad que ha tenido la oposición con este Gobierno de la República, cuando a veces no aprobamos un proyecto que ellos quieren y se olvidan que hasta el día de hoy hemos generado proyectos de préstamos por más de trescientos treinta y un millones de dólares, préstamos de apoyo presupuestario con más de mil setecientos cincuenta millones de dólares, y en eurobonos más de mil quinientos millones de dólares.

Así que hoy como jefe de fracción no puedo permitir que se siga acusando a Liberación, apenas no estamos de acuerdo en una…, en un proyecto que le convenga al Gobierno y se olvida de la oposición responsable que ha tenido esta fracción, en esta primera parte.

Hoy quisiera aprovechar para dar un dato que se ha omitido a veces en la discusión. Pronto se van a vencer seis punto ocho billones de colones en deuda interna en el

próximo período constitucional y más de…, uno punto seis billones de colones en deuda en el país. Y hoy el Gobierno sigue sin ruta ante la negociación del Fondo Monetario Internacional.

Por eso le pregunto al señor presidente, Carlos Alvarado: ¿hoy más que nunca, presidente, usted tiene o no tiene las decisiones claras para que sean firmes y consecuentes? Usted debe demostrar liderazgo y credibilidad. A usted, señor presidente, le llegó el momento histórico de resolver de una vez por todas el tema de las finanzas públicas y de llevar al país por la ruta de un desarrollo con mayor equidad, con mayor justicia tributaria y con mayor equilibrio social.

Hoy, presidente de la República, usted no puede nuevamente fallarle a este país, en momentos en que el país requiere un rumbo y una dirección clara.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Chacón Monge.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte.

No, me dicen que utilizará el tiempo el diputado Abarca Mora.

Tiene la palabra, señor diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente, diputados y diputadas…

Gracias, diputado presidente.

Diputados y diputadas, un feliz año y un abrazo fraterno, también extendido a todos los costarricenses que nos siguen.

Este año yo debo decir que no tengo muy buenas expectativas. Usualmente soy optimista, este no lo seré. Si el 2020 fue duro con el manejo que se ha tenido y con las muestras que se ha puesto en los ojos de los costarricenses, y en el bolsillo de los costarricenses, y en el estómago de los costarricenses, créanme que el 2020 será más complejo…, el 2021.

Hay burbujas, no las del ministro Salas, hay burbujas que se van a reventar: los alquileres que no se pagaron van a reventar, los créditos que no se han pagado van a ser rematados, las cuentas y los colegios arrancan y probablemente quedaron temas pendientes el año pasado. Y en Zapote juegan escondido y siguen escondiendo la verdadera propuesta.

Ojo, ¿ustedes, diputados y diputadas saben cuál es la propuesta del Fondo? Yo no lo tengo claro, no existe algo en blanco y negro, no hay un documento en el que podamos hacer referencia. Lo único que ha llegado aquí son proyectos sueltos de ideas locas, incluso.

Injustas, la más injusta de todas, la que yo jamás imaginé, la que rompió el récord el PAC, es meterle la mano al ROP, al esfuerzo de los trabajadores de toda su vida e ir a meterle un impuesto después de todo lo que han hecho y de todo lo que ha costado, si es que todavía tienen empleo.

Señores, yo creo que ya llegó la hora de que hablemos en serio. Desde febrero, desde esta curul he estado insistiendo que la única ruta clara es la del endeudamiento y la de pedir más impuestos, más esfuerzo a los costarricenses. No hay nada más claro y la evidencia está ahí, la pueden ver.

No hay una agenda sugerida de reforma del Estado. Y hoy quiero pedirles a los diputados y las diputadas de la comisión que firmemos una moción para traer a las negociadoras del crédito con el Fondo, que las traigamos a una audiencia para que les expliquen a los costarricenses y a esta Asamblea Legislativa cuál es la estrategia de reforma del Estado, cuál es la agenda que le van a sugerir a la comisión, cómo le van a poner una serie de objetivos a esa comisión.

Tampoco existe una agenda consensuada de reactivación económica y vean hoy la agenda que tiene en el orden del día este Plenario, a pesar de que existe en la corriente legislativa muchos más proyectos que podrían generar mucho más, o podrían generar algo de reactivación, no están hoy convocados ni están consensuados, ni están cocinados.

Y hoy finalmente el presidente de la República sale por primera vez a hablar del tema de la negociación con el Fondo y ahora resulta que a don Carlos Alvarado sí le interesa el tema de empleo público, finalmente; después de que aprobamos la reforma fiscal aquí y que era uno de los compromisos, y que estuvo año y resto ignorado totalmente el tema.

Realmente, realmente, no puede ser uno optimista y los retos que tiene Costa Rica hay que tenerlos claros: el Poder Ejecutivo va a negociar con el Fondo, pero las acciones que deben concretarse las vamos a ver aquí y no puede ser que el Gobierno siga sin negociar con todos los diputados y diputadas, y solo siga reuniéndose con sus intereses y con diferentes agendas en cada una de esas diferentes reuniones.

De manera que lo que nos convoca ahora es mantener la voluntad que hemos tenido desde febrero, de hacer un cronograma de proyectos de ley en esta Siberia de ocho meses que va a tener el control el Poder Ejecutivo y que todos estamos en la

incertidumbre de cuál es esa ruta, porque no existe. La única ruta que existe es la del endeudamiento y la de los impuestos, y esa no es viable.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, para todas y todos, compañeras y compañeros.

Lo primero que quisiera es desearles un año 2021 a ustedes y sus familias lleno de prosperidad y lleno de cosas buenas, y también desearle eso al país.

Un país que inicia el año cargado de incertidumbre, un país que inicia el año con cientos de empresas cerradas o a punto de cerrar, un país que inicia con miles de personas desempleadas y una creciente pobreza con miles de hogares en Costa Rica pasando hambre y necesidades. Pero un país también que vive el desconcierto y la desconfianza hacia un Gobierno que no ha podido plantear con claridad cuál es la ruta que va a emprender, por ejemplo, a partir de hoy con las negociaciones ante el Fondo Monetario Internacional.

Pero también iniciamos el año como una nueva oportunidad de aportar y de construir. Y, en ese sentido, yo creo que todas y todos tenemos absolutamente claro cuáles son las prioridades que tenemos que atender a partir del día de hoy.

Apoyar, por supuesto, las soluciones a la grave crisis fiscal que vive Costa Rica, entrarle en serio al tema de la reforma del Estado, para que el Estado se convierta nuevamente en un instrumento de desarrollo y de oportunidades, para que atienda con eficiencia y sostenibilidad a los sectores más vulnerables de la población, un Estado que tiene que atender particularmente el tema de la desigualdad, la desigualdad que se ha venido acrecentando en los últimos años en este, en este país que luchó tantísimo por esa igualdad durante mucho tiempo.

Pero también que atienda el necesario proceso de reactivación de nuestra economía, un Estado que realmente se convierta en un impulsor de la reactivación económica, del apoyo a los distintos sectores productivos que están clamando por que se atiendan sus necesidades, porque se les apoye y porque se les impulse.

Y desde ese punto de vista yo creo que ésta es una oportunidad para poder construir, y particularmente me permito hacer un llamado a las y los diputados de la oposición en este plenario legislativo, para que nos demos la mano, para que nos

juntemos, para que propongamos, para que realmente aportemos en la reconstrucción de nuestro país.

Ciertamente como le decía el diputado Abarca estamos en un periodo de sesiones extraordinarias, pero si realmente nos juntamos y planteamos al Poder Ejecutivo una agenda robusta que atienda esos temas estoy seguro que el Poder Ejecutivo tendrá que hacer la convocatoria de todas las iniciativas que podamos consensuar desde la oposición. Hoy tenemos una responsabilidad histórica con este país.

Ciertamente hemos señalado, particularmente a finales del año pasado y a inicios de este, las grandes carencias que tiene el Poder Ejecutivo, el Gobierno de la República para atender esta realidad, esta dramática crisis que vive el país y que debe enfrentarse con sentido patriótico, pero también es oportunidad esta para no sólo señalar sino también para avanzar en las soluciones y me parece que los partidos de oposición representados en esta Asamblea Legislativa e incluso la fracción de Gobierno tenemos la oportunidad de abrazar esa agenda, de abrazar nuevamente propuestas constructivas, de volver a ver el futuro de este país con optimismo y realmente plantearle a Costa Rica que esta Asamblea Legislativa así como lo ha demostrado en el pasado está en capacidad de plantear soluciones concretas de atención de los sectores y de reconstruir la Patria que tendremos que darle a nuestros hijos y a nuestros nietos.

Compañeros, este inicio de este período, este inicio de este año es una oportunidad para todos, no la desperdiciamos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sin duda alguna empezar este año trabajando por nuestro país y deseándoles a cada uno de ustedes que este año esté cargado de las mejores decisiones que sea un año próspero y bendecido para cada uno de ustedes y sus familias.

Quisiera, evidentemente, empezar hablando de cosas positivas, cosas buenas, pero lastimosamente las circunstancias no lo permiten.

Y al igual que los compañeros que me han antecedido cabe mencionar que la incongruencia y la falta de planificación del Gobierno siguen presentes en este 2021.

Y es que no lo digo únicamente por el tema de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, porque lamentablemente no es el único tema donde son incongruentes más bien lo digo por una gira que tenía programada el señor presidente de la República a la Zona Norte del país la semana pasada una gira que al final de cuentas se canceló horas antes de realizarse una gira que como vecina de la comunidad me enteré por los medios de comunicación y que se canceló también por los medios de comunicación.

Una gira donde los diputados de oposición nos fuimos invitados, una gira donde el alcalde del cantón no fue invitado, una gira donde no se invitó al Concejo Municipal no se invitó a ninguna organización civil, no se invitó a ningún vecino, una gira que lastimosamente nos genera dudas y nos genera esas preguntas de con qué interés no invitar a nadie, con qué interés hacerlo justamente en silencio y a escondidas y ahí donde uno se pregunta de buena fe si será falta de organización de Casa Presidencial, si será simplemente por falta de planificación si más bien por el contrario hay algún otro tema de fondo particular que les motiva a hacerlo así.

Pero a pesar de esto el Gobierno sí envió a sus ministros, vean que qué situación más paradójica si envió a sus ministros de manera escondida porque nadie se dio cuenta como menciono a ver temas específicos, envió al ministro del MOPT a ver el tema del cruce en Muelle, un tema tan importante para todos los vecinos de la Zona Norte y que fue solicitado a él por parte del Concejo Municipal de San Carlos.

Envió a la ministra de Ambiente a hablar de Crucitas y la diputada Solís y yo no fuimos ni siquiera notificadas, un tema tan importante, que a todo el país nos urge resolver como es Crucitas y nadie sabía que la ministra de Ambiente iba.

Un tema tan importante como es el deporte y mandaron al ministro de Deportes a hablar de infraestructura deportiva, pero tampoco le dijeron a nadie.

Entonces, por qué yo me pregunto… yo me pregunto por qué andan escondiendo a sus ministros como si fueran ladrones, por qué no pueden darle la cara al pueblo, por qué tienen que andar justamente a escondidas.

Y ahí lo más doloroso y el ejemplo más vistoso que personalmente me llama la atención y me preocupa es que en esas giras se iba a firmar la Ley del Centro de Valor Agregado.

Si somos y hacemos memoria, y somos conscientes, este proyecto se votó en este Plenario legislativo hace más de cuatro meses, pero lastimosamente, por mezquindad política del diputado Carranza y por mucho capricho también de este Gobierno, no se ha podido firmar, porque tiene que ser firmado en San Carlos.

Se les metió entre ceja y ceja que la ley únicamente puede hacer firmada allá, lo cual si el presidente no va evidentemente no se firma la ley, evidentemente se

suspenden las negociaciones, todos los contratos que se tienen que hacer, los convenios que se tienen que hacer, y seguimos destinando a más de treinta y seis mil habitantes a seguir desempleados.

¿Y cómo se llama el cuento? Politiquería del PAC, empezando el año, enero del 2021, y ya andan con candidatos a diputados y paseándolos por todo el cantón, para ver si acaso así pueden lavarse un poco la cara.

Y, mientras tanto, siguen jugando con la necesidad del pueblo, con la esperanza y las expectativas de tantos sancarleños y sancarleñas que les urge una respuesta para poder afrontar este año de la mejor manera.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Corrales Chacón.

Hemos finalizado con el tiempo de control político.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.235, ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY

Se ha presentado una moción de ampliación de plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:42PM
Margarita Retarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20235: "ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CONFLICTO CON LA LEY".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 ENE. 2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas.

En discusión la moción de ampliación del plazo cuatrienal.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de ampliación del plazo cuatrienal.

Diputada Hernández Sánchez.

Treinta y cuatro votos a favor, catorce en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PLAZO CUATRIENAL 20235

Para (Voto: 34)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 14)

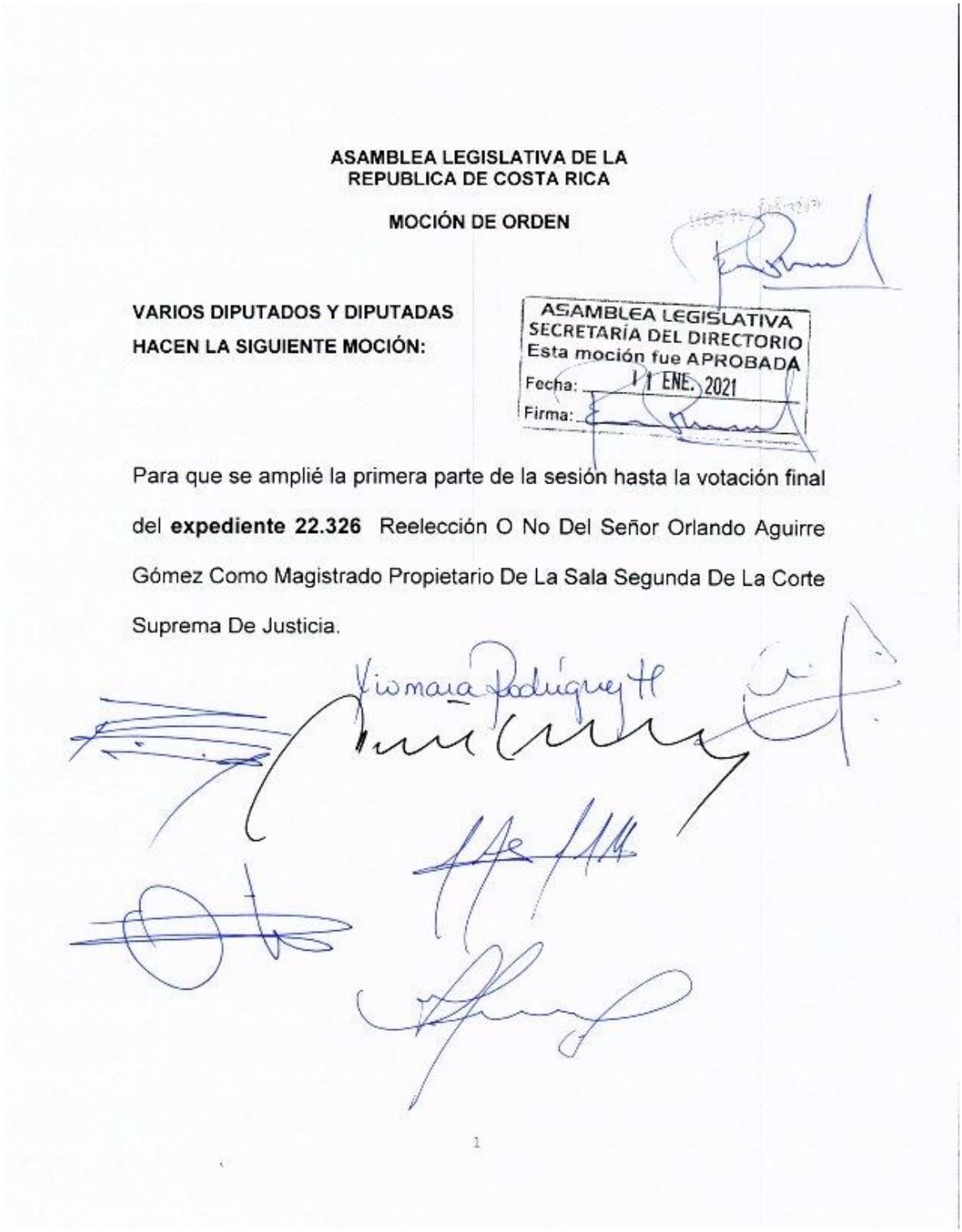
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Solís Quirós María Inés	

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Arias Mileyde	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 ENE. 2021
Firma:

Para que se amplié la primera parte de la sesión hasta la votación final del **expediente 22.326** Reelección O No Del Señor Orlando Aguirre Gómez Como Magistrado Propietario De La Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia.

Viviana Rodríguez H

1

En discusión la moción.

Diputado Prendas Rodríguez, usted…, por el orden.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Feliz año a todos y buenas tardes.

Nada más, señor presidente, al tener vinculancia directa con lo que aconteció en la última sesión presencial aquí en la Asamblea, externarle al señor ministro de Hacienda que por lo menos Nueva República y supongo que el resto de la oposición también dormimos con la conciencia muy tranquila durante el fin y principio de año.

Esto en función del mensaje que nos mandó a toda la Asamblea Legislativa donde decía, espero que en estos días de recogimiento hayan tenido un examen de conciencia por el error cometido con el préstamo del BID, decirle y enfatizarle al señor ministro, nosotros, por lo menos en Nueva República, la conciencia supertranquila y dormimos como angelitos no sé él.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Hidalgo Herrera, ¿usted es firmante?

Por el orden, diputada, tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera.

Gracias, presidente.

Nada más para que me aclare si lo que estamos es conociendo una moción para entrar a conocer la reelección o no del señor magistrado. ¿Es así?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, es correcta su apreciación, diputada.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera.

Gracias.

No, para considerarlo en las intervenciones por el orden, porque claramente deben estar relacionados con lo que se está tratando. Y respecto a esta moción, recordar nuevamente que esta Asamblea Legislativa tiene pendiente la definición de los mecanismos de la toma de decisiones respecto a la reelección o no de los magistrados para que se tomen en cuenta las últimas resoluciones de la Sala Constitucional y considerar si deben ser votaciones públicas o no.

Se creó una comisión. Esta tiene pendiente el resultado de la misma y que hoy nuevamente de aprobarse esta moción, tendríamos de nuevo esta deuda como Congreso, más aún, en un año tan importante como es el del bicentenario donde este edificio está apostando hacia la transparencia, a la revisión de cuentas y donde una decisión de estas, por supuesto, tiene una amplísima relevancia sobre uno de los poderes más importantes en la toma de decisiones y, por supuesto, en la gobernabilidad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de ampliación de la primera parte a partir de este momento.

Diputada Guido Pérez, Castillo Méndez.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PRIMERA PARTE

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Arias Mileyde	Díaz Mejías Shirley	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, que dice lo siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

Moción de Orden

El diputado José María Villalta Flórez-Estrada, presenta la siguiente moción:

Para que la Asamblea Legislativa de Costa Rica guarde un minuto de silencio por Mario Devandas Brenes, ex diputado de la República (1978-1982), ex asesor legislativo (1998-2002), directivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (2012-2020), destacado luchador social, economista y docente universitario; y exprese sus sentidas condolencias a la familia.

José María Villalta-Flórez Estrada

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 ENE 2021
Firma:

S.D/11ENE'21/PM1:29:52

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Espero que este año 2021 sea mucho mejor que el año pasado. Espero que sea un año de esperanza, de felicidad para ustedes y sus familias y, especialmente, para el pueblo de Costa Rica que sigue sufriendo las consecuencias de esta crisis múltiple que enfrentamos: crisis social, crisis económica, crisis sanitaria, y que requiere que esta Asamblea Legislativa se ponga a la altura de las circunstancias para recuperar la senda de la justicia social que se ha perdido en nuestro país, que se está perdiendo.

Y por eso también he presentado esta moción para que se guarde un minuto de silencio recordando la memoria de don Mario Devandas Brenes, exdiputado de esta Asamblea Legislativa, en el período 1978-1982, quien falleció a finales del año pasado. Don Mario era también directivo de la Caja Costarricense, miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y a través de esta moción queremos hacer un breve recordatorio, un breve homenaje a su figura, una figura que marcó época, destacó en las luchas sociales en nuestro país durante los últimos años.

Yo conocí a Mario Devandas cuando fuimos compañeros en la Asamblea Legislativa. Yo estaba empezando mi trabajo en esta Asamblea como asesor del exdiputado José Merino del Río, don Mario era también asesor, y realmente me impresionó siempre su capacidad para buscar soluciones creativas a problemas complejos, para buscar siempre alternativas.

Don Mario Devandas siempre fue un luchador social preocupado por los derechos de los trabajadores de este país, por la defensa de la institucionalidad pública, pero además siempre fue una persona preocupada por lograr la unidad de las fuerzas sociales de este país.

Le apasionaba la forma de encontrar soluciones para acercar a sectores que estaban enfrentados, abrir espacios de diálogo, encontrar nuevas brechas, nuevos caminos, y a lo largo de toda su vida se caracterizó por eso. Quiero enviar un sentido mensaje también a su familia.

Y una de sus últimas luchas y talvez de las más importantes, que asumió como una tarea personal, fue la defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social, don Mario incluso ya con una enfermedad terminal avanzada siguió cumpliendo sus funciones en la Junta Directiva de la Caja, atendiendo las demandas de los distintos colectivos, de los distintos grupos de trabajadores.

Prácticamente hasta el final de sus días siguió proponiendo, siguió luchando, defendiendo sus ideales y, realmente, su partida deja un vació que será difícil de llenar, pero a quienes lo conocimos y compartimos muchas de sus luchas nos deja también el compromiso de que esa vida dedicada íntegramente a la coherencia, a practicar lo que se predica, a defender los ideales, es un ejemplo que no podemos ignorar y no podemos desdeñar, y nos compromete más a seguir defendiendo esas luchas y a honrar ese testimonio que don Mario Devandas nos dio.

Paz a sus restos y a su familia, y siempre te recordaremos con mucho cariño, don Mario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación de la moción del minuto de silencio.

Diputada Vega Rodríguez, diputado Viales Villegas, diputado Peña Flores.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Arias Mileyde	León Marchena Yorleni	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas ponerse en pie para guardar el minuto de silencio y solicito a las otras personas que están circulando en el plenario.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Abrir puertas.

Hemos recibido de la señora ministra de la Presidencia Geaninna Dinarte Romero el decreto ejecutivo 42731MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía y retira un proyecto de ley de la convocatoria de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el decreto ejecutivo 42729MP para el trámite correspondiente.

Se instruye a la Secretaría para que suba al portal la nueva convocatoria y que haga de conocimiento de todos los y las diputadas la convocatoria.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

San José, 11 de enero del 2021
DM-0030-2021

Margarita Matarrita R.

S.D/11ENE'21/PM3:30:26

Señora
Ana Lucia Delgado Orozco
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
María Vita Monge Granados
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 42731-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplia y retira un proyecto de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 42729-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DESPACHO DEL MINISTRO(A)

Geaninna Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

Margarita Matarrita R.
S.D/11ENE'21/PM3:30:30

DECRETO EJECUTIVO N°42731-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Ampliese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 42729-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

Expediente 19531 LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

Expediente 19902 LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

Expediente 20651 LEY DE DEFENSA COMERCIAL

Expediente 20715 MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014 Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948 DE 9 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS

Expediente 20779 CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES

Expediente 20822 LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Expediente 20978 LEY DE CARRERA FISCAL

Expediente 21160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279



Margarita Matarrita R.
S.D/11ENE'21/PM3:30:36

Expediente 21180 LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Expediente 21192 LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE

Expediente 21275 LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA

Expediente 21496 LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Expediente 21499 LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Expediente 21507 LEY DEL GROOMING (SEGURIDAD DE MENORES EN INTERNET) Y LA OBLIGACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

Expediente 21534 LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Expediente 21553 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD

Expediente 21558 LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Expediente 21562 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL COMUNITARIO A LAS COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS.

Expediente 21632 PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES

Expediente 21635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

Margarita Matarrita R.
S.D/11ENE'21/PM3:30:42

Expediente 21673 EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A VARIAS EXPROPIACIONES REFERENTES A PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Expediente 21679 LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

Expediente 21713 LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Expediente 21775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)

Expediente 21795 REFORMA A LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARTAGO, LEY N.º 7248, Y SUS REFORMAS

Expediente 21802 LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGUEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR

Expediente 21831 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)

Expediente 21912 LEY PARA FORTALECER AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Expediente 21937 LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Expediente 21957 LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Expediente 21962 LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

Expediente 21965 LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19

COSTA RICA
COBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/11ENE'21/PM3:30:46

Margarita Matarrita R.

Expediente 21986 LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Expediente 21990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Expediente 22061 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA VENDER O DONAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS (COOPELESCA R. L.)

Expediente 22077 PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.° 9242 DE 06 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.° 9221 DE 27 DE MARZO DE 2014

Expediente 22089 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY 3859, DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS

Expediente 22098 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Expediente 22100 LEY VIVAS NOS QUEREMOS

Expediente 22112 LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Expediente 22135 MODIFICACIÓN DEL INCISO B DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035 Y SUS REFORMAS PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES

Expediente 22156 LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Expediente 22158 LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO



S.D/11ENE'21/PM3:30:50

Margarita Matarrita R.

Expediente 22160 LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

Expediente 22163 LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

Expediente 22179 REFORMA DE LA LEY N° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

Expediente 22181 REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO LEY N.° 9609 DE 27 DE SETIEMBRE 2018

Expediente 22187 APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

Expediente 22191 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE COSTARRICENSE Y DEL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Expediente 22193 CONVENCIÓN DEL METRO O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RECOMENDACIÓN POSITIVA PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DEL METRO

Expediente 22206 PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Expediente 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

COSTA RICA
COBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

S.D/11ENE'21/PM3:30:55
Margarita Matarrita R.

Expediente 22222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Expediente 22231 CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMERICA (CENRPOMYPE

Expediente 22253 REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY N° 9725. AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

Expediente 22254 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN A QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Expediente 22264 CREACIÓN DEL GRAN PARQUE DE DIVERSIONES DEL CARIBE

Expediente 22304 LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA

Expediente 22315 LEY PARA FORTALECER EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente 22333 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUSREFORMAS

Expediente 22340 REFORMA DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 9691, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO DEL 3 DE JUNIO DE 2019

Expediente 22353 LEY DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PAISES NO COOPERANTES

Expediente 22354 LEY IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS PREMIOS DE LOTERÍA Y OTROS JUEGOS DE AZAR QUE VENDA, DISTRIBUYA O COMERCIALICE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/11ENE'21/PM3:30:59
Margarita Matarrita R.

Expediente 22366 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO A LA LEY No. 9926 "DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021" **(EXPEDIENTE NUEVO)**

LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL **(EXPEDIENTE NUEVO)**

REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y CONGELAMIENTO DE AUMENTOS DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL **(EXPEDIENTE NUEVO)**

ARTÍCULO DOS.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 42729-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 22365 LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL

Rige a partir del once de enero de dos mil veintiuno.

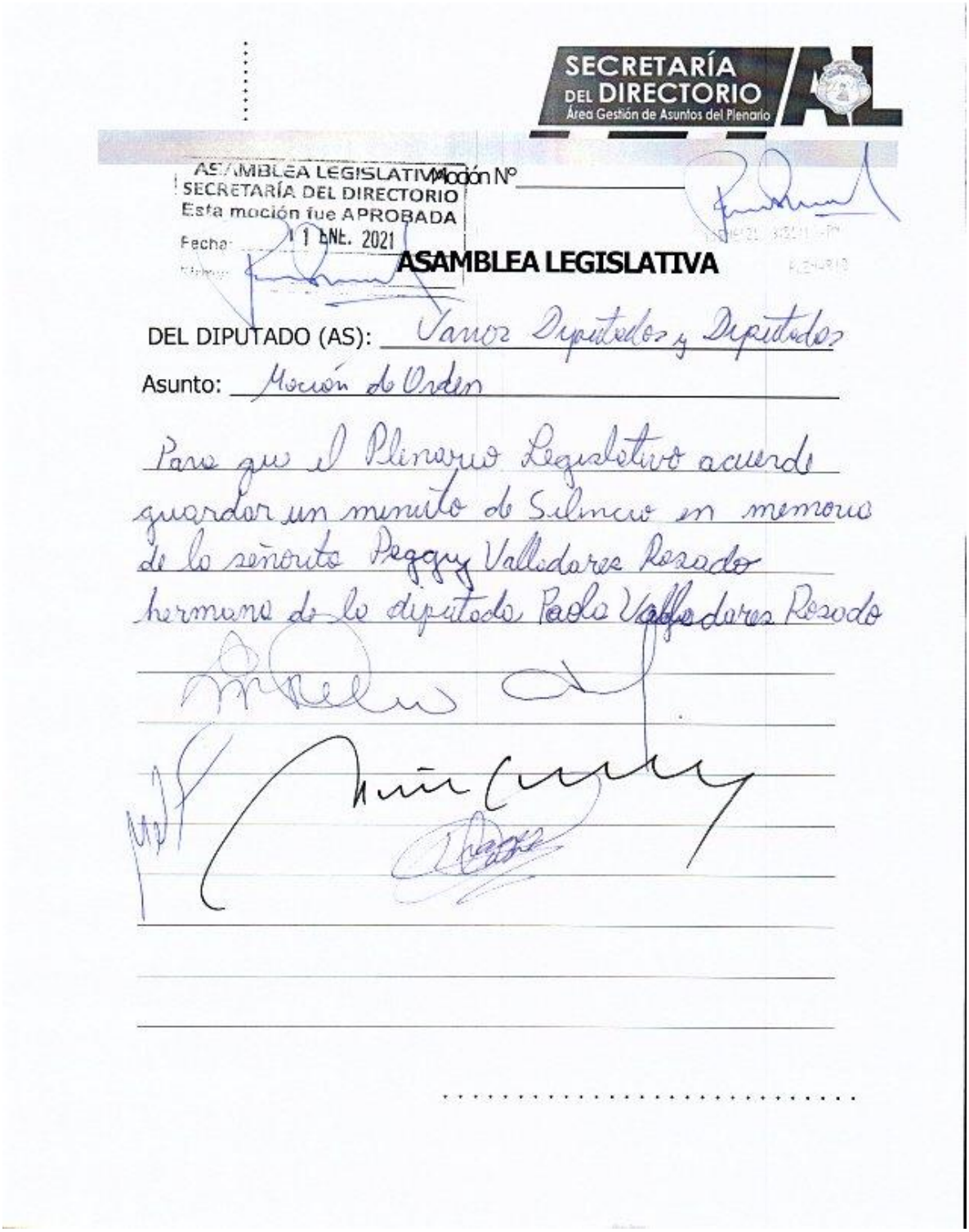
Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CARLOS ALVARADO QUESADA

GEANINNA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DESPACHO DEL MINISTRO

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 ENE. 2021

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Señor Diputados y Diputadas

Asunto: Moción de Orden

Para que el Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de Silencio en memoria de la señorita Peggy Valladares Rosado hermana de la diputada Paola Valladares Rosado

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

En discusión la moción que fue debidamente leída.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

A la fracción del Partido Liberación Nacional nos complace solicitarle este minuto de silencio por la partida de la hermana de nuestra compañera diputada Paola Valladares, Peggy, a quién tuvimos la oportunidad en los últimos días de diciembre de conocer el cariño, el amor de Paola y de su familia por ella durante toda su existencia.

Ante la partida de ella tuvimos la oportunidad de compartir con Paola y estar muy de cerca por esta repentina partida de su hermana, pero sabemos que su corazón está fortalecido el de su familia también y qué nos permitió como fracción y como amigos compartir estos momentos difíciles y abrazarla a la distancia en estos días en que estuvimos ausentes de este Plenario legislativo, pero no estuvimos ausentes ante este momento de dolor de la partida de Peggy.

Que Dios la guarde, que la tenga en su seno y un abrazo a la distancia nuevamente a la familia de Paola, y a Paola nuestro abrazo y cariño de siempre.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por tres minutos treinta segundos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Igualmente, me quiero sumar a las palabras que acaba de decir nuestro jefe de fracción. Definitivamente una pérdida es sumamente dolorosa y, en este caso, que conozco de primera mano el amor, el cariño y la forma en que una hermana, un miembro de la familia tratara a una persona como Peggy, en su condición, por lo que quiero hacer ese reconocimiento a Paola por haber sido esa gran mujer con esa fortaleza fuerte y que no dio el ejemplo de lo que es amar.

Cuando uno ama, el recuerdo perdura para toda la eternidad. Me uno a la solidaridad con la que sé que muchos de nosotros, o todos nosotros, le hemos manifestado a la compañera Valladares.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por dos minutos treinta segundos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Hace algunas semanas, las y los diputados de esta Asamblea Legislativa tuvimos la suerte de que la diputada Valladares Rosado nos narrara una parte pequeña, importante, de la historia de su hermana, quien estaba enferma, pero quien además tenía una condición especial que su familia con amor atendió durante toda su vida.

Y hoy, al hacer este homenaje compartido por parte de este Congreso, creo que no solo homenajeamos la vida de Peggy, sino también la de decenas de miles de familias de este país que comparten la difícil circunstancia que se llena de amor, o se llena con amor para poder convivir y poderles dar calidad de vida a personas maravillosas que ocupan nuestras vidas y que son diferentes, pero que comparten el amor de cada uno de sus familiares.

En honor a ello y, por supuesto, con el cariño y con el respeto, y amor a nuestra querida compañera y su familia, hoy me sumo a la votación favorable a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por un minuto, diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

En nombre de la fracción del Partido Acción Ciudadana, queremos unirnos en este minuto de silencio para celebrar la vida de Peggy, para celebrar su trascendencia, su paso importante por este mundo, donde impactó tantísimo no solo a la familia de Paola.

Paola trajo ese impacto a este Plenario con su testimonio, con su historia y también impactó muchísimo al cantón de Turrialba, donde vimos amplísimas muestras de cariño para Peggy y para la familia de Paola, para su señora madre y para quienes también como fracción, pues, nos unimos en ese abrazo sincero, en ese cariño y en ese tesoro de poder contemplar la vida de Peggy como un espacio de enseñanza que tocó tantos corazones, que nos tocó aquí…, que nos tocó a muchísimas personas indirectamente o directamente también y para quien pues elevamos este

minuto de silencio y una oración con él, principalmente de darles ese abrazo a los corazones de quienes hoy lamentan su pérdida, pero especialmente de colocar en el espacio de la alegría que ella misma trajo a esta vida como una celebración de su paso por este mundo. Y el abrazo sincero, diputada Valladares Rosado, de parte de toda la fracción Acción Ciudadana.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por un minuto.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, presidente.

No tuve la oportunidad de conocer a Peggy, pero sí la fui conociendo día a día de palabras de su hermana, de la diputada, tan querida, Paola Valladares.

Realmente, Peggy fue como su familia y será siempre un referente del amor que hizo que ella pudiera trascender rodeada con las personas que siempre estuvieron apoyándola, amándola y que lo último que viera y sintiera fuera ese amor tan enorme de su mamá y de sus hermanos.

Yo quisiera, de verdad, siempre mantener en el corazón de nosotros esa lucha y esa valentía de una familia que dedicó todo su amor a un ser maravilloso como Peggy.

Y le doy gracias a la diputada Valladares de haber compartido aquí en este Plenario… Le doy gracias a la diputada Paola Valladares por haber compartido ese amor, esa valentía y esa lucha para que siempre sea un referente en nuestras vidas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Volio Pacheco.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro.

Diputado Masís Castro, le voy a dar un minuto y medio. Tiene la palabra, diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Para externarle a doña Paola y a su familia todas las muestras de solidaridad, que Dios le siga dando mucha fortaleza y, por supuesto, bueno, en donde se encuentre su hermana, un ángel más en el cielo, para los que creemos en eso.

De parte de la fracción también de la Unidad Social Cristiana, todas las muestras de solidaridad y, por supuesto, que no vamos a olvidar la solicitud que usted, en algún momento nos hizo, cuando nos testimonió la situación de su hermana.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por un minuto treinta segundos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros.

La fracción de Restauración Nacional se une a este minuto de silencio, deseándole que Dios pueda fortaleza a la familia de Paola, sus padres, a ella misma, que la pérdida de un familiar siempre es muy dolorosa y en estos momentos no es la excepción y queremos enviarle nuestro mensaje de consuelo, nuestro abrazo a la familia, a sus padres.

Y pedirle a Dios que traiga fortaleza a cada uno de ellos, que pueda llenarlos de paz en este momento, que todo este luto, todo este duelo pueda pasar de una forma tranquila, natural, pero sobre todo confiados en que Dios cumple su propósito en cada una de las cosas…, en cada una de las personas y deseándoles que ellos puedan encontrar esa paz.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por un minuto treinta segundos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Gracias, señor presidente.

También desde el bloque de Nueva República nos unamos a las oraciones y de verdad externarnos nuestras más sinceras condolencias a la familia de doña Paola.

Agradecerle por contar esta hermosa historia entre hermanas, de verdad que Dios la bendiga, dice la Biblia: estimada es a Jehová la muerte de los santos; sabemos que ella es un ángel más en el cielo.

Que Dios le bendiga y le dé mucha fortaleza de parte también desde el bloque Nueva República.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

De verdad no tengo cómo agradecer los mensajes, las llamadas, los abrazos, y cada una de las muestras de cariño y solidaridad en este momento, pues, del que vivió nuestra familia.

Yo decía que ahora entiendo cuando dice la Biblia de la paz que sobrepasa todo entendimiento.

Realmente cuando en vida logramos dar todo el amor que se puede al., pues a las personas que están cercanas, a nuestra familia o incluso al prójimo, no queda espacio para remordimientos y el dolor no aparece.

Ciertamente el vacío físico está, pero esos son los increíbles que iluminaban la habitación, cada vez que entrabamos y ella sonreía, pero ella no hablaba, no escuchaba, pero la forma de comunicarse era a través de su mirada, entonces, esa la llevamos en nuestro corazón.

Fue muy rápido, una convulsión, broncoaspira, bronconeumonía, y en cinco días termina su misión de vida.

Porque entendemos que aun cuando a sus cinco años y le diagnostican su problema, el médico le dice: señora, es una en un millón. Creo que nunca entendió el médico que fuimos los escogidos dentro de ese millón, para poder tener un alma como Peggy, dándonos el valor y el significado de lo que efectivamente tiene que ser la vida y de cómo debemos de priorizarla.

Gracias, nuevamente. Y debo agradecer, aprovechando el espacio, al servicio de salud, desde la Presidencia Ejecutiva, desde la Gerencia Médica y todos y cada uno de los médicos, el doctor Chaverrí Alpízar, el doctor…, la doctora Brenes Villalta, el

doctor Murias, el doctor Hidalgo Flores, el doctor Cortés y todos y cada uno de los funcionarios.

Al final mi hermana en el servicio de salud de este país fue atendida como lo que era, una princesa.

Entonces, no tengo nada más que decir y agradecerles profundamente, en mi nombre y el de toda…, mi hermano y mi mamá el hecho de que hayan…, y lo decía Laura, la cantidad de mensajes que hoy incluso hoy ni siquiera hemos terminado de contestar dándonos el apoyo en un momento que no deja de ser duro, pero realmente con la fortaleza de haberle dado todo el amor que pudimos en vida.

Gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Cincuenta diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación del minuto de…, de la moción de minuto de silencio a partir de este momento.

Cincuenta diputados y diputadas presentes, cincuenta votos a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 50)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas que nos pongamos en pie, para guardar el minuto de silencio.

Lo guardamos a partir de este momento.

Muchas gracias.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.326, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR ORLANDO AGUIRRE GÓMEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reelección o no del Señor Orlando Aguirre Gómez como Magistrado Propietario de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, expediente legislativo 22.326. Se

inicia la discusión con la explicación del informe por parte de los diputados proponentes. Cada uno puede hacer uso de la palabra, hasta por quince minutos.

El informe unánime afirmativo puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exrp.%2022.326.pdf

El informe unánime afirmativo del 7 de diciembre del 2020 lo suscriben los señores diputados: Jorge Fonseca Fonseca, Floria Segreda Sagot, Carlos Avendaño Calvo, Enrique Sánchez Carballo, Rodolfo Peña Flores, Otto Roberto Vargas Víquez y Luis Fernando Chacón Monge.

Les solicito a los diputados proponentes si alguno va a hacer uso de la palabra para explicar el dictamen.

No me han solicitado la palabra.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por quince minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Como lo planteé en la primera parte, está en deuda esta Asamblea Legislativa con la definición de un mecanismo que le dé mayor transparencia a la elección de magistrados y magistradas, o bien, a la decisión de si estos deben continuar o no.

Nada más recordarle a esta Asamblea la resolución de la Sala Constitucional que explícitamente niega la posibilidad que una norma diga que las votaciones deben ser secretas. Este voto es el 18.932, relativo a la inconstitucionalidad de los artículos 87, 101, 104, 108 y 200 del Reglamento de la Asamblea.

Ese voto explícitamente planteó que no puede haber una norma reglamentaria que establezca el secreto del procedimiento reglamentario como regla general, toda vez que ello se opondría a los preceptos constitucionales, en concreto al artículo 117 y los principios de transparencia y publicidad.

También la Sala Constitucional había mencionado en el voto 4182 del 2014 que el pueblo tiene el derecho pleno e incuestionable de imponerse de todos los asuntos, y los discutidos y decididos en el Parlamento y de las justificaciones, los motivos y las decisiones tomadas.

Es decir, somos en este Plenario todas y todos representantes, por supuesto, de las distintas formas de pensamiento presentes en nuestro país que se toman decisiones

a través, por supuesto, de la representación de los partidos políticos, pero que al final y al cabo, nos debemos a esa ciudadanía que ha votado por nosotros y que, por supuesto, tiene ésta total derecho de conocer los motivos y las justificaciones de las decisiones aquí tomadas.

De ahí la importancia de analizar, desde este espacio, los distintos mecanismos para la toma de decisión tan relevante como es la integración de un espacio como la Suprema Corte.

¿Por qué razón? Porque efectivamente es uno o constituye uno de los pilares de esta institucionalidad democrática, y en la medida en que transparentemos estos procesos, justifiquemos nuestras decisiones y busquemos, sobre todo, los perfiles más aptos para ese espacio en la toma de decisiones, pues estaremos haciendo justamente o cumpliendo u honrando ese mandato constitucional, en primera instancia el que nos otorga el gran privilegio de poder tomar estas decisiones, pero también de justificar cuáles son las razones y las motivaciones.

Para nadie es un secreto que en el pasado estas decisiones han sido sumamente cuestionadas, que la Corte Suprema de Justicia vivió una crisis cercana y que tiene muchísima relación en cómo, desde este espacio, tomamos las decisiones, definimos los procedimientos.

Además, en un año como el presente, de la Costa Rica del bicentenario, más que celebraciones, corresponde realizar actos simbólicos con sentido que le den, por supuesto, contenido a esa aspiración de transparencia, de publicidad. Tiene este pleno la tarea de realizar o definir esos mecanismos, más aún cuando uno de los principales tribunales le ha señalado esta deuda.

Además, decir que las resoluciones de la Sala son en acatamiento obligatorio a todos los órganos, como así lo establece el artículo 13 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y que también la Procuraduría General de la República, que funciona, por supuesto, como abogado del Estado, como asesor, se ha pronunciado al respecto, planteando la necesidad de la publicidad de las votaciones y las sesiones legislativas como regla; es decir, solo de manera excepcional deberían realizarse de manera secreta y, por supuesto, bajo razones justificadas.

Costó, siendo honesta, que se creara una comisión para poder analizar este tipo de mecanismos y esa comisión continúa en deuda. Formo parte de la misma y quisiera instar a mis compañeros de la comisión que por favor, cuanto antes, ofrezcamos al Pleno un mecanismo, una posibilidad de toma de decisiones de cara a la ciudadanía; de lo contrario, seremos responsables en el debilitamiento de la administración de la justicia; de lo contrario, no estaremos siendo coherentes con ese mandato constitucional que nos honra; de lo contrario, luego no podríamos simplemente no asumir una responsabilidad respecto a distintos procesos de debilitamiento de la administración de justicia.

Con lo cual, presidente, no quería dejar pasar una vez más, cada vez que realizamos estas votaciones, el recordatorio a esta Asamblea Legislativa que tiene pendiente esa decisión y que creo que, como mínimo, la ciudanía, en este cambio justamente, debería de tomárselo un poco más en serio. Nada nos cuesta al pleno tomar una decisión que, aunque pareciera pequeña, puede ser trascendental para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Herrera.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Pongo en conocimiento de los señores y señoras diputadas que será un solo proceso de votación a través del mecanismo de la boleta, donde se marcará con una equis los que estén a favor con la reelección en la casetilla que dice reelección, y no reelección, una equis en no reelección en la casetilla que así lo indica.

Para que el señor magistrado no sea reelecto se requieren de treinta y ocho votos en contra de la reelección; de lo contrario, será reelecto.

Solicito cerrar puertas.

Cincuenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito ocupar sus curules para proceder con la distribución de boletas.

Si algún diputado o diputada tiene interés en fiscalizar la votación puede hacerse presente en este momento.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve boletas recibidas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

Cuarenta y nueve boletas recibidas; treinta y siete sí a la reelección, doce no a la reelección.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En consecuencia, se declara reelecto al magistrado Orlando Aguirre Gómez. Se señala, como fecha para la juramentación constitucional, el día de mañana martes 12 de enero a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8904, DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.623, LEY DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del informe de mayoría.

Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.623.docx.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.623/21.623%20Primer%20d%C3%ADa%2011-1-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.289, DECLARACIÓN DE HÉROE DE LA PAZ A JOSÉ MARÍA HIPÓLITO FIGUERES FERRER (C.C. JOSÉ FIGUERES FERRER)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto base puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base.%20Exp.%2022.289.pdf

Los proponentes podrán hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dispensa de trámite mediante moción aprobada en la sesión ordinaria número 14, celebrada el 23 de noviembre de 2020 se dispensó de todo trámite

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 22.289, en su trámite de primer debate.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

En el uso de la palabra el diputado Eduardo Cruickshank, hasta por veinte minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Y aprovecho la oportunidad para desearles un próspero Año Nuevo.

La historia mundial suele distinguir como héroes aquellas personas que ganaron guerras o gestas militares. En Costa Rica también hemos reconocido y distinguido a nuestros propios héroes de guerra empezando por la época prerrepublicana.

Por las proezas de reyes indígenas valientes indómitos como Garabito; como Pablo Presbere, asimismo en el período republicano por las gloriosas hazañas de Juan Rafael Mora Porras, el querido Juanito Mora; Juan Sánchez María, el erizo, o Juan Santamaría; Francisco Carrasco, Pancha; o a Nicolás Aguilar Murillo.

No obstante, lo anterior, al ser Costa Rica el primer país del mundo en abolir el Ejército, debemos también ser los primeros en rediseñar el arquetipo que define lo qué es el heroísmo. Desligándolo totalmente del calificativo por acciones de guerra.

Los costarricenses ya no volveremos a tener un héroe, ya no volveremos a tener ningún héroe de guerra, porque ya no tenemos militares, con la abolición del Ejército

le dimos la espalda a los enfrentamientos bélicos y acogimos la paz como uno de nuestros principales valores nacionales.

Entonces, lo que procede ahora es cambiar el paradigma, y replantearnos el significado de ser un héroe.

Este proyecto lo que propone es el heroísmo que Costa Rica establezca el heroísmo con base en las gestas o las hazañas a favor de la paz, ya no de la guerra, y que a partir de este momento empecemos a identificar, distinguir y honrar a nuestros héroes y heroínas por sus hazañas en beneficio de la paz.

Desde esa nueva óptica, don José Figueres Ferrer es, sin duda alguna, nuestro primer héroe de paz, por haber sido el primero y el único general victorioso de la historia de la humanidad que, después de haber vencido en una guerra, optó por deshacerse del mismo instrumento que le dio la victoria; o sea, disolvió el Ejército y lo abolió como institución permanente en Costa Rica. Por eso, es uno de los más grandes héroes de paz que ha producido el mundo.

Sí, señores, es José Figueres Ferrer uno de los más grandes héroes de paz, que no tiene esa declaratoria de paz. Es don Pepe, nuestro tres veces expresidente de la República y benemérito de la patria.

Costa Rica debe ser entonces el primer país del mundo que sustituye la naturaleza bélica del heroísmo por una naturaleza de paz, y debemos exhibir el primer héroe de paz al mundo. Eso traerá grandes beneficios a nuestro país y resaltará una vez más el excepcionalismo del ser costarricense.

Por todo lo anterior, es que quiero pedirles, compañeros y compañeras diputadas, que sin mezquindades apoyemos esta iniciativa que va a declarar el primer héroe de paz en Costa Rica.

Posiblemente, después de esa declaratoria, en años venideros vendrán otros héroes y otras heroínas de paz que se lo ganarán por el trabajo que hagan en beneficio de la paz.

Es la única forma en que los costarricenses volveremos a tener héroes, porque nosotros ya no tenemos Ejército y no existirá la posibilidad de que tengamos héroes de guerra y, adicionalmente, los que tenemos menos de setenta y dos años, nacimos en un contexto de paz, nunca conocimos la guerra y no quisiéramos que nuestros hijos, nuestros nietos, nuestra descendencia la conozca.

Preferimos heredar un país donde tengamos muchos hombres y mujeres que sean declarados héroes de paz y que seamos reconocidos sobre todo el planeta como el país que hace declaraciones de héroes y heroínas de paz, porque siempre damos nuestro mejor esfuerzo por lograr la paz.

De manera que gracias, don Pepe, por haber hecho ese acto que marca parte de la historia de este país y que nos da reconocimiento a nivel mundial.

Cuando tenemos la oportunidad de viajar a muchos países nos dicen: usted viene del país donde no hay ejército. Y eso nos enorgullece a todos, por eso les pido el apoyo por este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeros, un feliz año nuevo para todos y para todas.

Pensé mucho en hacer esta intervención; sin embargo, creo que una de las labores principales que tenemos como legisladores y es tener una lealtad y ser fieles al abordaje de la memoria histórica adecuado, al abordaje de la memoria histórica de la manera más fidedigna y más leal a la verdad que se pueda tener.

Quiero recoger una frase del gran José Saramago que decía que la importancia de rescatar la memoria histórica es que, si no se rescata, primero empezamos en el olvido y luego en la indiferencia. Lo decía José Saramago, por supuesto, muy a propósito de su contexto suramericano, donde el olvido de la memoria histórica cruel, oscura, o esa memoria histórica de la que no siempre nos enorgullecemos, lejos de ocultarse o lejos de enterrarse como si no hubiera pasado, lo más saludable para una nación más bien es recordarla como parte de esa historia, es recordarla y entenderlo como algo que no tiene que volver a pasar.

En Costa Rica, sin embargo, se nos ha hecho costumbre asirnos a mitos fundacionales que muchas veces discrepan de la realidad. Costa Rica, y esto varios cientistas sociales lo han analizado desde la óptica académica, tiene un mito fundacional donde todos nos creemos igualiticos, donde todos nos creemos blancos, donde todos nos creemos libres de conflictos por siempre y eso no es así, no es así.

Costa Rica ha tenido episodios de la historia bastante bruscos, bastante violentos que no se ven en las clases. Por ejemplo, cosas como lo del grupo de La Familia es un tema que no se ve en las escuelas y en los colegios, y que fue parte de nuestra realidad y que es un tema que deberíamos analizar. La importancia de entender Costa Rica como una nación multiétnica, pluricultural, donde hay pobreza, donde hay desigualdad social también se trata casi siempre de ocultar.

Y la historia tiene matices, por eso fue que yo me opuse a ver este proyecto de esta forma tan precipitada, porque si bien no creo en la dispensa de trámites, a no ser para proyectos excepcionales porque siempre limita la discusión, me parece que se limita mucho más cuando son sucesos históricos que tienen matices y sobre los que hay que hablar.

Yo a don José María Figueres Ferrer les respeto absolutamente sus ideas políticas, lo reconozco como uno de los grandes fundadores de los cimientos de la Segunda República, y un hombre con un temple visionario que, hoy por hoy, sostiene el Estado social de derecho costarricense.

Un hombre inteligente como pocos, visionario como casi ninguno y que, realmente, ha hecho los aportes que lo hacen ser un benemérito de la patria y que todos recordaremos.

Pero yo a don José María Figueres Ferrer no le puedo dar el título héroe de la paz, porque el período post 48 no fue pacífico, no fue pacífico y eso es seguir redondeando un mito falso de decir que, en Costa Rica, cuando se proscribió el Ejército, aquí se hizo la paz como milagro o como arte de magia.

No, no fue un periodo pacífico y los acuerdos tomados en el pacto de Ochomogo se violentaron, lo que pasa es que la historia la escriben los vencedores, como en todos los países. Pero hubo sangre, hubo muerte, hubo dolor hacia el calderonismo y hacia el comunismo.

Hubo mandatos de Washington de lidiar con el comunismo, hubo una proscripción del partido comunista desde el 49 hasta el 74, hasta hace poco. Hasta hace poco estaba proscrito el partido comunista y un costarricense no podía ni votar, ni elegir, ni ser electo por un partido de izquierda en este país. Y eso no es pacífico, eso no es pacífico.

Hubo ataques armados a las casas de los líderes del partido calderonista y comunista de la época. Hubo insignes costarricenses de la patria que también fueron héroes y heroínas, pero que esta Asamblea nunca ha querido reconocer, como don Manuel Mora, como doña Carmen Lyra y como doña Judith Ferreto, que tuvieron que huir a México para que no los mataran y que aún en el aeropuerto, el avión fue baleado, fue baleado. Y esto durante el mandato de don José Figueres Ferrer, como presidente de la Junta Interventora de Gobierno post 48.

Nuestro querido Calufa, Carlos Luis Fallas, fue preso, fue preso injustamente solo por ser comunista, por escribir libros que hablaban de la explotación laboral en las zonas bananeras, ante la vista y paciencia de José María Figueres Ferrer.

Y tenemos el caso que todo el mundo y a todos los ticos se les quiere olvidar, pero Codo del Diablo existió. Asesinaron a un montón de personas en el atentado de

Codo del Diablo durante el ejercicio de José María Figueres Ferrer, por ser comunistas, por pensar diferente.

Y yo sé que al pasar de los años hay una especie de tregua histórica, que los hechos se entienden en algún contexto, que se resalta lo bueno talvez que hizo una persona y demás, pero mal hacemos si aquí no entendemos también que hubo otra parte de la historia, violenta, cruda, llena de sangre y llena de dolor para muchas familias que tuvieron que huir.

Carmen Lyra no pudo morir en su patria, nuestra querida escritora Carmen Lyra no pudo morir en su patria y sus restos tuvieron que ser trasladados a Costa Rica por el simple hecho de pensar distinto.

Y es por eso que por más respeto que yo le pueda tener a don José María y por más que nunca voy a dejar de reconocer los aportes históricos que le ha hecho a este país, que hoy por hoy siguen siendo soporte de un Estado social de derecho… —José Figueres Ferrer, perdón— no puedo yo decirle héroe de la paz, porque en ese momento hubo todo menos paz, y la proscripción del Ejército no aseguró un proceso de paz, sin hablar de que fue una decisión colectiva.

Y otra injusticia que aquí solemos hacer es delegar en caudillos o personas, o personajes únicos, cosas que fueron colectivas. Por ejemplo, cuando se habla de las reformas labores, siempre se cita a monseñor Sanabria, a don Manuel Mora y don Calderón Guardia, que sí fueron artífices de esa reforma. Pero miles de hombres y mujeres lucharon antes en huelgas, en protestas, en escritos, en artículos de opinión y todo, para que esas reformas se alcanzaran. Entonces, las gestas nos las hace una sola persona, son colectivas y ese es otro de los temas.

Esta figura yo nunca la había visto, el de héroe o heroína de la paz. Me parece que amerita una discusión muy seria sobre los matices de la historia, y conste que no lo estoy haciendo con la finalidad de manchar la memoria de don José Figueres Ferrer sino más bien de enaltecer la memoria de todas esas personas que huyeron, fueron asesinadas, fueron heridas, fueron perseguidas, fueron exiliadas y que la historia parece haber olvidado como por arte de magia y que si yo votara este proyecto de ley lamentablemente estaría contribuyendo a borrar esa parte de la historia.

Como muchas instituciones son cómplices de querer borrarla porque en todos los libros institucionales donde se habla de la historia política de Costa Rica se omite que en Costa Rica un partido político fue proscrito, se omite que personas fueron exiliadas y se olvida que hubo asesinatos y balazos a casas de habitación de ciertas personas simplemente por una afiliación política.

Estas son las razones por las que no votaré este título porque creo que cuando hacemos un ejercicio más apegado a la realidad de lo que pasó en el periodo post 48 podemos empezar a desentramar la historia y ver que no necesariamente la paz

llegó de una manera tan fácil y que lo diga el Calderonismo y que lo diga el comunismo que lo sufrió en carne propia.

Me sentiría desleal a mí misma sino aporto esto en las actas de esta Asamblea Legislativa y realmente pido que estos proyectos de ley que tienen que ver con un marcaje histórico que finalmente son las próximas generaciones las que van a recibir tengan por lo menos una discusión adecuada, gocen por lo menos desde el asesoramiento y el apoyo de sendos historiadores de nuestra querida Universidad de Costa Rica que han logrado recrear los hechos a la luz de fuentes bibliográficas certeras y a la luz de las realidades y que no podemos obviar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez…, no se encuentra la diputada Niño Gutiérrez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro hasta por veinte minutos, señor diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

A mí también me parece que el proyecto requiere o requeriría de mayor debate y de mayor composición histórica.

Sin embargo, se ha decidido que se vea de esta manera, y quisiera referirme brevemente.

Voy a abrir comillas, dice, eliminación del ejército, “En América Latina todos los países, menos el nuestro, sufren esa plaga, el ejército como institución permanente para la defensa del Estado y no del Gobierno de turno, a los costarricenses hasta los uniformes nos molestan con la tendencia casi innata de irrespetarlos.

En muchos países los ejércitos sólo han servido para quitar y poner mandatarios sin que se derrame normalmente ni una gota de sangre y para someter a torturas y vejaciones a los pueblos.

Gozan los militares de prebendas y gollerías muchos son naturalmente corruptos, pocos profesionales y de un tiempo para acá todos politiqueros, se llega en algunos países de por aquí a declarar secreto absoluto de Estado los presupuestos para

ejércitos y así que no tienen por aparentes razones de seguridad que darle cuentas a nadie.

Costa Rica suprimió su ejército en varias etapas y gracias a muchos visionarios y en donde por supuesto se encuentra don José Figueres, sin embargo, no fue el único, jurídicamente se lo debemos en la comisión redactora y en la constituyente, obviamente, jurídicamente se lo debemos a la comisión redactora y en la constituyente de los años 48 y 49 a don Fernando Lara a don Rodrigo Facio, a don Fernando Baurit, a don Juan Trejos, a don Ricardo Esquivel, a don Enrique Montiel, que imbuidos en las ideas dominantes del Ulatismo decidieron suprimir el Ejército como institución permanente y así lo plasmaron en la actual Constitución Política.

Luego con conocimiento de aquella ideología dominante y a propuesta del coronel Edgar Cardona hecha ante la Junta de Gobierno José Figueres eliminó lo que entonces era el ejército regular de Costa Rica esto es el ejército del Gobierno de facto ello sucedió el 1º de diciembre de 1949 honor y agradecimiento a quienes comprendieron que un ejército no es y no ha sido necesario nunca en Costa Rica para sostener ni una sola de sus instituciones fundamentales de la República ni tampoco para mantener ni uno solo de los pilares básicos de nuestra democracia efectiva.

Esto es un comentario del señor magistrado Álvaro Fernández Silva en el programa de radio Canara, Radio Nacional, el 1º de diciembre en 1986.

La importancia de poder entonces comprender que si la decisión y el esfuerzo del expresidente son dignos de reconocer y que sí en muchas de sus gestiones representa un héroe para el país en otras no tanto.

Así mismo reconocer también que la erogación o eliminación del ejército también tiene otros actores importantes de reconocer en esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente, y buenas tardes tengan todos y todas.

Como liberacionista, como representante del país que fundó don José Figueres Ferrer, me llena de orgullo estar hoy aquí en la discusión de este proyecto de ley y,

más aún, en buscar declarar al expresidente Figueres Ferrer como héroe de la paz; la paz, una de las cosas que hacen tan grande nuestro país y lo colocan en la vitrina del mundo.

Costa Rica, un país de paz, sí, que ha logrado gracias a muchos de sus ciudadanos a través de la historia el poder vivir de esa forma. Y es que como bien lo plantea el proyecto, don Pepe fue un general victorioso que, después de haber vencido en una guerra, optó por deshacerse del instrumento que le dio la victoria, demostrando entonces que el objetivo de su lucha fue el de construir un mejor país.

Decía don Pepe en uno de sus escritos decía lo siguiente: que cuanto más se invierta en educación y salud, en mejorar al ser humano, más efectivo será el desarrollo económico. Eso es algo muy representativo, ya que su pensamiento siempre fue el de la riqueza bien distribuida, el de un país que priorice la equidad como una forma de desarrollo. Precisamente con la abolición del Ejército fue consecuente con ese pensamiento, ya que se pudo destinar mayor cantidad de recursos a la educación, que es la mejor forma de generar movilidad social. Un impulsor real de lo que es la paz, la paz que logró que nuestra sociedad cambiara lo que es los soldados por profesores.

El mismo Pepe Figueres dijo lo siguiente: Tan pronto como terminó la guerra, buen número de gentes acomodadas se resintieron porque cumplimos nuestras promesas de justicia social. Talvez habían creído que esas promesas eran solamente buenas para hacer discursos. Todos y todas los que decidimos participar en política debemos de tener en cuenta la importancia de que las promesas no queden solo en discursos, más en un momento donde se ha perdido tanto la confianza de la población con los políticos.

Estamos en un momento en donde el país y su gente nos demanda poder tener la determinación y esa visión que tuvo don Pepe, donde las decisiones que tomemos son fundamentales para los años venideros, donde tenemos que lograr mantener las cosas que hacen grande a este país y que han costado muchísimo alcanzarlas. Por eso, es de vital importancia reconocer a quienes dedicaron su vida a esas grandes transformaciones.

Por eso, es que espero que esta iniciativa y que sé va a contar con gran respaldo y le podemos conceder al expresidente José Figueres Ferrer el reconocimiento del verdadero héroe de la paz.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Niño Gutiérrez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por veinte minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y también aprovecho para desearles un muy feliz año, este 2021, y años venideros.

Y me alegra muchísimo que estemos hoy haciendo uso para un tema tan importante, para un reconocimiento de tantísimo valor y ojalá que muy pronto estemos también haciendo uso de la palabra para benemeritazgos de la patria a más mujeres.

Voy a votar de manera favorable este proyecto de declarar a José Figueres Ferrer héroe de paz. Esta propuesta tiene un profundo sentido, es rendir homenaje al hombre que, siendo general victorioso, abolió el Ejército como institución permanente en Costa Rica y trasladó los recursos económicos y mobiliarios a la educación, a la cultura y a la salud de los costarricenses.

Con toda justicia exalto la iniciativa del compañero diputado presidente Eduardo Cruickshank, que presentó el proyecto de ley, y agradezco que haya dado continuidad para que hoy le demos primer debate como ley de la República.

Vivimos en paz, sin ejército, gracias a la decisión política de José Figueres Ferrer. Hacemos justicia a don Pepe Figueres, como se le conocía. La frase somos: sostenedores definidos del ideal de un nuevo mundo en América, a esa patria de Washington, Lincoln, Bolívar y Martí, queremos hoy decirle: oh, América, otros pueblos, hijos tuyos también, te ofrendan sus grandezas. La pequeña Costa Rica desea ofrecerte siempre, como ahora, junto con su corazón, su amor a la civilidad, a la democracia.

Esa frase fue con la que Figueres Ferrer dibujó la Costa Rica del futuro, la patria que declara su amor, la patria que declara su amor a la democracia.

Al expresidente de la República Luis Alberto Monge, en una entrevista, se le solicitó que se refiriera al fundador de la Segunda República. Don Luis Alberto respondió: Hay una Costa Rica antes de Figueres y otra Costa Rica después de Figueres.

Conversar sobre la abolición del Ejército es hablar de Figueres. Con orgullo para nosotros y desde la humildad de don Pepe, un general victorioso que desde su poder militar absoluto y como líder popular de la guerra civil de 1948, disolvió la institución militar que le permitiría perpetuarse en el poder.

Esta lección de democracia se describe en las páginas de historia de la humidad. Con razón por iniciativa del actual presidente de la Asamblea Legislativa, Eduardo Cruickshank, se ha promovido un proyecto de ley para declarar a José Figueres Ferrer, como héroe de la paz.

Esta propuesta, repito, cuenta con todo mi apoyo y aspiraría genuinamente a que como él lo cree, sea aprobada por unanimidad.

Gracias a la acción de Figueres somos un pueblo pionero en el impulso de iniciativas de paz, y en la abolición de las armas, reseño que el presidente…, expresidente y premio nobel de la paz, Óscar Arias Sánchez, es heredero natural e impulsor de la visión de paz universal.

Don Óscar fue promotor directo de la abolición del Ejército en Panamá y Haití.

Don Pepe puso oídos en el alma costarricense, entendió su vocación de paz, logró que floreciera la democracia, acompañó la necesidad de garantizar la justicia social y asentó en la educación la posibilidad de la movilidad social.

Tenemos la dicha de no haber estado sometidos a una dictadura militar en casi un siglo.

El pasado 12 de agosto se cumplieron ciento un años de la caída del último gobierno militar de nuestra historia, el de Federico Tinoco, la decisión de abolir el Ejército debe observarse como la puesta de una visión de un modelo de desarrollo.

Nuestro país en 1948 contaba con una población de ochocientos mil habitantes, un cincuenta por ciento vivía en pobreza y su promedio de vida era de cincuenta años, la Costa Rica descalza, que tanto preocupaba a don Pepe, dedicaba el diez por ciento de su ingreso a la institución castrense, con el mazazo al Cuartel Bella Vista el general victorioso sentenció que el dinero que se gastaba en el Ejército debía invertirse en salud y educación.

Hoy somos la sociedad que nos legó esa decisión de Pepe Figueres, un pueblo descalzo que invierte el siete punto catorce por ciento del PIB en educación y el siete punto seis por ciento en salud, esto sin tener en consideración los recursos que invertimos en instituciones de bienestar social.

Nuestro promedio de vida actual se calcula por encima de los ochenta y dos años. Somos herederos de la historia, la transición hace a la consolidación de la democracia se logró con justicia social.

Desde 1948 a la fecha hemos celebrado dieciocho procesos electorales cada cuatro años sin interrupción.

La abolición del Ejército otorgó los recursos económicos para garantizar el modelo de sociedad que José Figueres Ferrer soñó.

Las reformas sociales de Calderón Guardia encontraron el sustento económico, la Universidad de Costa Rica tuvo su desarrollo como gestor de movilidad social.

A pesar de los hechos bélicos de 1948 en el pacto de Ochomogo, se firmó algo más que la paz militar, se suscribió el compromiso para la nueva Costa Rica.

Las generaciones en adelante tenemos ese deber moral de reconocer el coraje de José Figueres Ferrer por la decisión de renunciar a las fuerzas armadas y abrir el espacio a la educación y a la salud, ambos senderos sociales que están a prueba en la pandemia sanitaria iniciada en el 2020.

Costa Rica puede observar que su realidad es diferente al escenario presentado en la mayoría de nuestros países hermanos.

Quiero resaltar que una cosa es actuar ante el momento y sus desafíos ciertamente, otra es adelantarse a los tiempos, abrazar y acelerar la historia. José Figueres Ferrer no descuido lo primero, pero impulsó lo segundo al abolir el Ejército y su visión hoy es nuestra identidad.

Este proyecto, Héroe de paz, es hacer justicia con la figura de don Pepe Figueres y su legado.

Vivimos en paz, sin Ejército gracias a la decisión política de don Pepe.

La historia es una construcción inacabada, pretender personajes puros, santos, inmaculados en la historia es simplemente una quimera.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hernández.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero comenzar agradeciendo la iniciativa suya, don Eduardo, por haber presentado este proyecto que espero podamos aprobar hoy en primer debate y que

refleja gratitud a la persona del caudillo aquel que tantas veces hemos celebrado y don Pepe parece ser interminable, infinito.

La figura de don Pepe vuelve y vuelve, regresa una y otra vez, a la conciencia nacional, dada su enorme grandeza y su significado profundo en la evolución social y económica, en la evolución democrática de nuestro país. Tan profundo y tan fuerte don Pepe sigue siendo incluso víctima de pequeñas mezquindades, las sufrió en vida y las sigue sufriendo hoy.

Don Pepe no se termina, como no se ha terminado aún su legado, el cual depende en buena parte de la conducta de nosotros hoy, de nuestros hijos, nuestros nietos y nietas, que esperamos que sigan cultivando la paz como norma, pero especialmente la profunda inteligencia y el sentido que don Pepe otorgó a cada uno de aquellos conceptos, conceptos que siguen fundando el Estado costarricense que conocemos hoy.

Hijo de catalanes, nacido en San Ramón, don Pepe Figueres fue una figura única, especie extinta probablemente, un genio, un autodidacta, campesino, industrial, empresario, filósofo, héroe de la paz. Don Pepe tuvo suficiente calor en la sangre para pelear por la libertad de las y los costarricenses, pero además unirse a líderes de otros pueblos de América para luchar por la paz de otros pueblos.

Sus circunstancias fueron terriblemente complejas y dolorosas. Alguien mencionó aquí la palabra ‘exilio’, don Pepe fue víctima del exilio, fue exiliado en México cuando nos regaló una obra tan maravillosa como Palabras Gastadas, que debía de ser de lectura obligatoria en las universidades; ojalá antes, en la secundaria.

Tuvo que probar don Pepe la violencia política y física, persecución en lo comercial, en lo profesional, persecución a su persona, a su familia, antes y después de los conflictos. Fue don Pepe testigo de los vejámenes que sufrieron muchísimos costarricenses, de homicidios gravísimos, de dolor de muchas familias.

Tuvo la serenidad para ser el protagonista fundamental de una decisión que nos marcó para siempre. Por eso es que lo vamos a declarar héroe de paz, sin mezquindad alguna, héroe de paz. Lo es, lo fue don Pepe, merece ese calificativo y muchísimos más, el interminable José Figueres Ferrer.

Pudo haber tomado otra decisión, que sí, que dependía íntimamente de don Pepe. Más allá del enorme valor que debe otorgarse a personas que apoyaron, que contribuyeron o impulsaron aquella gigantesca decisión, el hombre en jefatura, el líder, quien detentaba la máxima representación del poder y quien debía de sostener aquella inmensa decisión, fue José Figueres Ferrer, nadie más.

Tratar de restarle esa condición a don Pepe sencillamente queda muy pequeñita en la argumentación de la historia. Don Pepe merece esta distinción que no se será la última.

Ese hecho puntual, grave, de la historia de este país, de abolir el Ejército, nos marcó para toda la vida, a una sociedad que no fue al 48 y que no lo es al 2021, perfecta; una sociedad en donde probablemente podemos seguir repartiendo responsabilidades por acciones o por omisiones, pero fue el fundamento perfecto para que Costa Rica sea un ejemplo en el mundo entero de paz, de institucionalidad democrática y de desarrollo social y también económico.

Este país se ha distinguido entre las naciones del mundo por sus características especiales; la más peculiar: la paz heredada del 48 después de los violentos, sangrientos y tristes acontecimientos, entre hermanos y hermanas en aquellos años.

Y fue Figueres Ferrer, figura señera, principal y protagonista de aquella decisión enorme de la paz, de abolir el Ejército y, por esa razón, las y los hijos de esta patria le seguimos agradecidos. Nos marcó para siempre la ausencia de aquellos conflictos, la ausencia de un ejército que hubiese atemorizado de por vida. La vida institucional de este país no la cambiamos por nadie, quienes no lo entienden así es probablemente porque no han podido ver con suficiente tranquilidad la tristeza de los pueblos que optaron por otras soluciones para poder convivir.

Y es por eso que esta tarde, compañeros y compañeras, les invito a que aprobemos afirmativamente, que aprobemos, que votemos afirmativamente este significativo proyecto de ley que declarará merecidamente a don Pepe, al universal José Figueres Ferrer, en héroe de la paz.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, no pensaba hacer uso de la palabra el día de hoy sobre este tema, porque creo que en la situación actual que enfrenta el país, deberíamos estar discutiendo otra agenda en este Plenario legislativo y otros proyectos de ley mucho más urgentes, después de un largo receso legislativo donde hay expectativas de la ciudadanía por que entremos a problemas reales de la Costa Rica de hoy.

Pero, bueno, ha sido un debate interesante que me ha invitado a participar el día de hoy y hacer algunas reflexiones sobre este proyecto de ley.

No dudo —y lo he señalado en otras intervenciones— sobre el papel destacado, fundamental, excepcional, de la figura de José Figueres Ferrer en esa decisión tan trascendental para Costa Rica como es la abolición del Ejército. Incluso, aquí aprobamos un proyecto de ley para declarar el 1° de diciembre como feriado, precisamente reconociendo y recordando esa gesta.

Y, en esa intervención, claramente hice alusión al papel que tuvo José Figueres Ferrer como presidente de la República, en ese momento, de la Junta Fundadora de la Segunda República, en esa decisión trascendental. Y ahí reconocí que si bien la eliminación del Ejército es un proceso histórico que tuvo varias etapas, y donde participaron diversos actores sociales, y deriva de una tradición, de una trayectoria costarricense y unas condiciones históricas particulares, no se puede tampoco ignorar la figura de José Figueres, que siendo un líder que podía haber vetado esa decisión, decidió respaldarla y promoverla, a pesar de la posición de poder que tenía.

Entonces, la discusión sobre este proyecto de ley no se trata de restarle valor a la figura de José Figueres Ferrer.

Algunos compañeros diputados de la fracción de Liberación Nacional han hablado de la necesidad de hacer justicia histórica a José Figueres Ferrer. Yo no creo que en este país se haya cometido una injusticia histórica con la figura de José Figueres, creo que es una figura reconocida, respetada por actores políticos de todos los partidos. Es declarado ya, ha sido declarado benemérito de la patria, un merecido reconocimiento al que también hemos hecho alusión en este Plenario legislativo.

Entonces, no queda muy clara cuál es la injusticia que pretende reparar este proyecto de ley, que sí hay que decirlo —y en eso coincido con la diputada Vega Rodríguez— es débil en su fundamentación, en su trámite legislativo y en el análisis de la perspectiva histórica, en la memoria histórica de este país. Es una fundamentación superficial, que cae en varias simplificaciones o generalizaciones de nuestra historia, que no deberían darse una discusión así.

De hecho, creo que el primer error que tiene el proyecto es que haya sido dispensado de trámites, por este Plenario legislativo; una decisión que se tomó al final de la legislatura, de las últimas sesiones del año pasado y me parece que fue un poco apresurada, porque este tipo de proyectos, reconocimientos o distinciones tan importantes, deberían tener un análisis más reposado en esta Asamblea Legislativa.

Existe una comisión de honores asignada precisamente para analizar este tipo de propuestas. La que no deberíamos tratar como otras comisiones que simplemente nos la brincamos y que venga el proyecto directo para el Plenario, porque en este

tipo de distinciones es necesario escuchar criterios expertos, escuchar las visiones, por ejemplo, de nuestros y nuestras historiadoras, historiadores, sobre ese valor, ese concepto que se quiere dar.

Yo no dudo de que hay una actuación heroica en la decisión fundamental de abolición del Ejército, aunque también creo que algunos calificativos que se introducen en el proyecto podrían ser discutibles.

Por ejemplo, a mí me ha provocado mucho ruido, desde que lo leí la primera vez y ahora que escuchaba al señor presidente de la Asamblea Legislativa releer esos primeros párrafos de la exposición de motivos, esa especie de dicotomía que se quiere hacer respeto a otros líderes históricos, como a líderes históricos belicistas, o que obtuvieron su reconocimiento en el marco de la actividad bélica, versus la figura de José Figueres, que sería un líder histórico pacífico. Bueno, lideró una insurrección armada también, habría que empezar por ahí.

Pero me llama la atención, por ejemplo, la forma de referirse a la figura de Juan Rafael Mora Porras, de Juanito Mora, porque Juanito Mora, que fue fusilado por ese Ejército precisamente, tuvo que emprender una campaña armada para enfrentar una invasión militar, una invasión militar de esclavistas del norte que querían convertirnos en esclavos.

Y yo estoy seguro de que José Figueres Ferrer, aunque hubiera abolido el Ejército, si hubiera enfrentado la invasión de los filibusteros, hubiera tenido también que reconstituir un ejército para enfrentar esa invasión militar.

Entonces, esa pretendía dicotomía, simplista, de decir los belicistas y los pacíficos, me parece que es muy simplista el asunto, o la referencia a nuestros próceres, líderes, reyes, indígenas valientes, indómitos como Garabito o Pablo Presbere, ¿por qué tuvieron que luchar?, ¿por qué tuvo que luchar Pablo Presbere y morir de la forma horrorosa cómo murió Pablo Presbere?, porque era belicista o militarista, no, porque estaba luchando por la supervivencia de su pueblo en el marco de una invasión colonial que tenía como objetivo el exterminio de la cultura de su pueblo.

Yo creo que cualquier héroe nacional cualquier líder qué apreciara a su pueblo y a su patria hubieran tenido que tomar las armas, hubiera tenido que tomar las armas en las condiciones en las que Pablo Presbere decidió dar la lucha contra el colonialismo español y la política de genocidio porque no hay otra palabra genocidio emprendida contra los pueblos originarios de este país.

Entonces, simplemente tengo que decirlo yo sé que no es el tema central de este homenaje que se le quiere hacer nuevamente a don José Figueres Ferrer, pero tengo que decirlo, es demasiado simplista esa esa pretendida dicotomía entre los héroes belicistas y los pacíficos.

Y la historia no se puede tratar así, no se puede tratar con esas simplificaciones, eh, la diputada Vega Rodríguez ha mencionado hechos dolorosos de nuestra historia que efectivamente han sido invisibilizados como el crimen del codo del diablo o la persecución contra dirigentes, líderes, familias, trabajadores, dirigentes sindicales del bando perdedor de la triste guerra civil de 1948 y tampoco ciertamente se le pueden atribuir únicamente a la figura de José Figueres Ferrer.

Pero que son hechos que deben ponderarse en la discusión que deben ponderarse a la hora de analizar un proyecto de este tipo y atribuir un calificativo como el de héroe de paz me parece que sin duda es un proyecto que debería analizarse más cuidadosamente y no traerse de forma atropellada este plenario legislativo.

Porque ciertamente nadie y repito está aquí pretendiendo restarle valor o méritos a la figura señera de José Figueres Ferrer, pero sí creo que el proyecto de ley para otorgar un reconocimiento de este tipo le falta sustento, le falta análisis y en su fundamentación incurre en algunas omisiones de nuestra historia y en algunas simplificaciones de nuestra historia que no puedo dejar pasar ya que decidimos entrar a este a este debate.

Repito, tenía pensado dejarlas pasar para que nos concentremos en una agenda que me parece urgente pero ya que decidimos priorizar en nuestro primer día de regreso a esta Asamblea Legislativa después de un receso largo esta discusión sí creo que es necesario decir estas palabras.

Y repito no se me malentienda, en otras intervenciones he reafirmado y he destacado el valor del hecho indiscutible de la abolición del ejército en Costa Rica y el valor de la figura del benemérito de la patria José Figueres Ferrer a la que no puedo pretender restarle méritos que los tiene con sus errores, con sus aciertos, pero creo que este proyecto de ley debería tener otro planteamiento, otra fundamentación, otro análisis y otro procedimiento en esta Asamblea Legislativa para poder llegar a una decisión de esta naturaleza.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente muy buenas tardes nuevamente compañeras y compañeros.

Debo, como jefe de fracción, como liberacionista, pero sobre todo como un hijo de la Segunda República referirme a esta proyecto, a favor de este proyecto, en reconocimiento como bien lo decía Carlos Ricardo posiblemente lo podemos llamar fundador de la Segunda República, podemos reconocer a don Pepe como benemérito de la patria, podamos reconocer a don Pepe como aquel costarricense tres veces presidente de esta república y podamos hoy también reconocerlo como un general vencedor, como el hombre que depuso las armas y cerró los cuarteles para generar escuelas y centros de salud en pro de la ciudadanía costarricenses que marcó un punto de inflexión en la historia patria.

Y hoy gracias a la iniciativa de usted señor presidente, de esta Asamblea Legislativa bajo el expediente 22.289 podremos también llamar a don Pepe héroe de la paz.

Y es que quienes somos realmente hijos de la Segunda República no solo nos pueden contar lo que esto significa, sino que lo vivimos en carne propia.

Somos parte de la Costa Rica descalza que fue calzada, la Costa Rica sin educación con oportunidades de educación, la Costa Rica que vio verdaderamente oportunidades de mejor calidad de vida a través de la educación y la salud.

Gracias a la visión de un general que depuso las armas porque pudo haber sido otra historia, pero él profirió esta ruta, la ruta de mejores y mayores oportunidades para todos los costarricenses.

La ruta de fortalecer una gran clase media que tuviera mejores y mayores oportunidades, llegó a discutir y a buscar consenso en la historia marco del pacto de Ochomogo como bien lo recordamos.

Se conversó y se dialogó, para poder tener el Código de Trabajo y para poder tener otros alcances que fueron producto también del punto de inflexión de 1948.

Definitivamente, somos recordamos antes, hoy y siempre en el mundo, en el concierto de las naciones, como un país que no tiene ejército, como un país con niveles de educación y niveles de salud, al lado de países desarrollados, gracias a la visión que se tuvo después de la Revolución de 1948 y, por supuesto, la decisión de un general vencedor, como José Figueres Ferrer.

De la mano de mis padres, tuve la oportunidad, siendo muy niño y joven, de escuchar a don Pepe y de escucharlo discutiendo y defendiendo su visión de una Costa Rica que tenía que disponerse a luchar contra la pobreza, a disponerse a luchar contra las desigualdades y una lucha de frente contra los más vulnerables de este país.

Hoy esos retos aún los tenemos. Tenemos que seguir luchando contra la desigualdad social en este país, tenemos que seguir luchando contra la pobreza en este país y tenemos que seguir luchando contra las clases más vulnerables, para que también hoy todos los costarricenses tengan la oportunidad, el acceso a la educación en todos los niveles, el acceso, y a la garantía de la salud y el acceso al trabajo y a las oportunidades, como siempre tuvo Pepe Figueres en su visión de estadista.

Y digo estadista, porque también hemos tenido otros presidentes que se han autodenominado héroes de las finanzas públicas, pero esos “héroes”, entre comillas, no pueden ser reconocidos jamás en la historia. Pero José Figueres Ferrer sí es un héroe de la paz y sí es un héroe costarricense que puso su propia vida en peligro para que nosotros, las generaciones futuras, tengamos el país que hoy tenemos; un país que necesita que sigamos trabajando, que sigamos encontrando la ruta del equilibrio y el desarrollo social para todas y para todos los costarricenses.

Pero si no hubiéramos tenido la oportunidad, la valentía y la visión que tuvo Pepe Figueres, y la gente que lo acompañó, por supuesto que sí, hoy estuviéramos escribiendo otra historia.

En países cercanos, al norte de Costa Rica y al sur de Costa Rica, más hacia el sur, se levantaron pueblos para luchar contra las dictaduras y las revoluciones terminaron siendo dictadores disfrazados, como en Nicaragua y en Venezuela.

Hoy, estos países hubieran tenido otra historia si cuando ganaron la revolución hubieran tenido la valentía de cambiar las armas, los cuarteles, por centros de educación, salud y oportunidades. Hoy, estos dictadores modernos siguen en sus puestos vitalicios, con facturas de sangre y muerte, porque engañaron a su pueblo.

José Figueres Ferrer no engañó a Costa Rica, sino que le marcó un derrotero de prosperidad, de progreso, de igualdad, y hoy en el 2021 seguimos nosotros, los costarricenses, disfrutando de la visión que tuvo don José Figueres Ferrer.

Por eso, señor presidente, me uno a las palabras de reconocimiento de su iniciativa de declarar, a través de este expediente 22.289, a don Pepe Figueres, ponerle una estrella más en su pecho declarándolo héroe de la paz.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Chacón Monge.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias de nuevo, señor presidente, y buenas tardes a todas y todos.

La declaratoria de héroe de la paz de José Figueres Ferrer llega en un momento trascendental de nuestra historia en que se junta nuestro pasado, nuestro complejo presente y particularmente nuestro futuro.

El grito de don Pepe en defensa de la institucionalidad democrática se complementó con una visión de país, cuyo principal propósito fue combatir la pobreza y la desigualdad.

Con claridad lideró el proceso de construcción de lo que llamó la Segunda República, llevando progreso a todos los rincones de este país. Impulsó el desarrollo y colocó a Costa Rica en el mapa internacional iniciando con discurso y hecho la defensa de los derechos de todas y todos.

Pero, para hacerlo, tomó una de las decisiones más trascendentales de nuestra historia: abolir el Ejército como institución permanente, sembrando en el corazón mismo de la identidad de nuestro pueblo la defensa de la paz y de la libertad; un legado que asumió el Partido Liberación Nacional como parte de su ADN y que tiene el compromiso de proteger siempre.

Constituye hoy un ejemplo más vivo que nunca para enfrentar los retos del presente con su misma valentía, la valentía de muchos hombres y mujeres que siguieron sus pasos y que, como Óscar Arias, pusieron a nuestro país en el mapa mundial.

Hoy recordamos al caudillo, que condujo la revolución, pero sobre todo condujo la transformación.

Cierto que hoy hay mucho tema urgente que atender, pero en esa urgencia no podemos dejar de resaltar la generosidad con que debemos emprender el esfuerzo de reconstrucción.

Como en los años 40 hoy Costa Rica enfrenta un enorme reto, combatir la pobreza y la desigualdad, generar oportunidades para todos es hoy más importante que nunca, retomar en ese propósito con sentido social es una responsabilidad.

Y como liberacionista y como costarricense me siento complacido de que hoy se reconozca así.

Agradezco profundamente al señor presidente legislativo, don Eduardo Cruickshank, la presentación de este proyecto de ley, particularmente, don Eduardo, en este momento de la historia, en que tiene enorme importancia la reconciliación, de cara a afrontar juntos el proceso que nos permitirá aportar en la construcción de una Costa Rica más justa y solidaria que debemos heredarle a nuestros hijos y a nuestros nietos.

Es probable que quede, efectivamente, mucho por reconocer, es probable que en esa historia de valientes muchos nombres queden por resaltar, pero hoy debemos celebrar con orgullo a uno de los más grandes hombres que ha parido nuestra tierra, homenajeándolo como se merece, como héroe de la paz.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación en su trámite de primer debate del expediente 22.289, a partir de este momento.

Diputada Solís Quirós, diputado Peña Flores.

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra. Aprobado el expediente 22.289, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22289

Para (Voto: 39)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 2)		
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 6)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Vargas Víquez Otto Roberto

Se señala el jueves 14 de enero para la discusión y el trámite de segundo debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.189, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296 Y DEROGATORIA DEL NUMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2022.189.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones de fondo se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.189/22.189%20Primer%20d%C3%ADa%2011-1-2021.pdf

(Con autorización del presidente se incluye al acta la lista de proyectos nuevos y el cuadro de correspondencia, los cuales se pueden ver en los anexos 1 y 2 respectivamente)

Al ser las dieciocho horas con seis minutos, y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 042-20-21 del 11 de enero de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., y la normativa constitucional traslada para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021". EXPEDIENTE Nº 22.367 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 042-20-21

R/ Randall Sandoval
11/01/2021
18:00 hrs

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-173-2021
11 de enero de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaria del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 8 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-SAF-IF-00026-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL, PARA COMBATIR EL CONTRABANDO DE MERCANCÍAS EN EL PAÍS, elaborado por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República el 2 de diciembre de 2020, y DFOE-IFR-IF-00013-2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP), elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, el 4 de diciembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 9 de diciembre de 2020, suscrito por Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia, quien remite el oficio MQ-CM-947-20-2020-2024, referente al acuerdo 03, Artículo Quinto, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en el cual manifiestan su oposición a cualquier proyecto que pretenda gravar las Zonas Francas.	Diputadas y diputados
3	Correo electrónico del 9 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-EC-IF-00024-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Económicos al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el 4 de diciembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo electrónico del 10 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite un avance del reporte emitido por la CGR, vinculado con el proceso de fiscalización de la "Gestión de Riesgos: Componentes y actividades para una adecuada valoración de riesgos financieros en la CCSS"	Comisión de Ingreso y Gasto

R/ Randall Sánchez Arce
11/01/2021 17:00hrs

	(AUD-287 #ReporteCGR 1) y el Informe DFOE-AE-IF-00010-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A., del 7 de diciembre de 2020.	
5	Correo electrónico del 10 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodriguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-SOC-IF-00012-2020, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS PLUSES SALARIALES OTORGADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA (UNA), elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Sociales, el 8 de diciembre de 2020; DFOE-SOC-IF-00013-2020, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GOBERNANZA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CCSS, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Sociales, el 8 de diciembre de 2020, y DFOE-PG-IF-00014-2020, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL REFERENTE A LA GESTIÓN DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA / BCR 2011, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, el 8 de diciembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto
6	Correo electrónico del 14 de diciembre de 2020, suscrito por Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, quien remite el oficio MLU-SM-765-20-2020/2024, en el cual comunica el acuerdo de solicitar a la Asamblea Legislativa emitir ley de Autorización a la Municipalidad de La Unión para que done el terreno de su propiedad al Club Activo 20-30 Internacional Tres Ríos. Se adjunta el posible texto del proyecto de ley.	Diputadas y diputados.

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.